



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00525609- -UNC-ME#FO- Becas estudiantiles Facultad de Ciencias Económicas

VISTO:

La RHCD-2022-357-E-UNC-DEC#FO que establece el programa de Becas para estudiantes de carreras de grado de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se están desarrollando los procesos internos del Área Operativa Nodocente y Contratos, y del Área Personal y Sueldos;

Que para ello se requiere temporalmente de recursos humanos con formación en administración de organizaciones;

Que por notas NO-2025-00575563-UNC-SCAA#FO y NO-2025-00672838- UNC-APS#FO se ha solicitado la realización de convocatorias de becas estudiantiles de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC;

Que las actividades a realizarse en el marco de la convocatoria permitirán que los estudiantes complementen su formación profesional;

Que por IF-2025-00529907-UNC-COPEF#FO se informó la factibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria de Becas estudiantiles destinado a estudiantes de las carreras de la Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Las becas se abonarán con Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, dése cuenta al HCD y archívese.